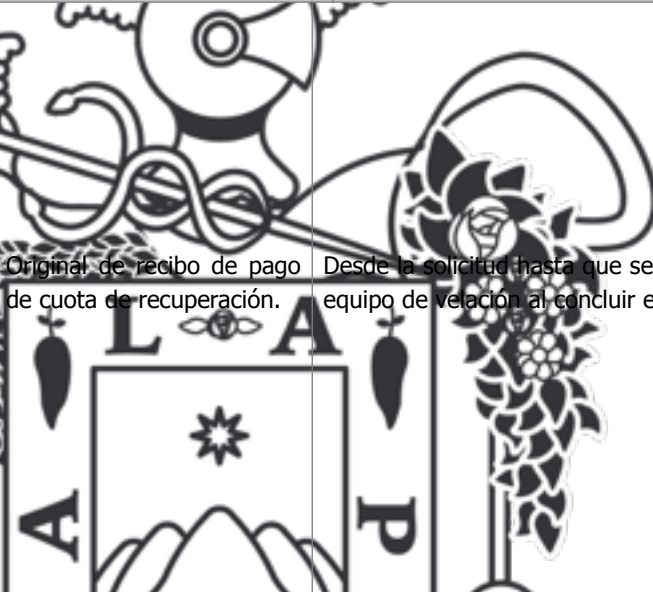




CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO
Servicio Funerario Subsidiado Total o Parcial			X
OBJETIVO DEL TRÁMITE		TIEMPO DE RESPUESTA	
Tener a disponibilidad el servicio funerario para el público en general dentro del municipio de Xalapa.		Inmediato.	
COSTO DEL TRÁMITE	COMPROBANTE A OBTENER	VIGENCIA DEL TRÁMITE	
Ataúd Ochavado \$2,800.00		Desde la solicitud hasta que se devuelve el equipo de velación al concluir el novenario.	
Ataúd Sencillo \$1,700.00			
Ataúd Económico \$1,600.00			
Ataúd de 1.50 mts. \$1,400.00			
Ataúd de 1.20 mts. \$1,180.00			
Ataúd de 1.00 mts. \$1,070.00			
Ataúd de 0.80 mts. \$ 980.00			
Ataúd de 0.70 mts. \$ 920.00			
Ataúd de 0.60 mts. \$ 880.00			
Ataúd de 0.50 mts. \$ 820.00			
Sala de velación uno \$1,000.00			
Sala de velación dos \$1,500.00			
Carroza \$ 400.00			
Equipo de velación \$ 200.00			
Los precios de los ataúdes incluyen carroza y equipo de velación.			
USUARIO	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO		
Público en general.	Lunes a domingo las 24 horas del día		
ÁREAS RESPONSABLES	OFICINA EN LA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO		
Unidad de Centros Asistenciales	Agencia Funeraria y Velatorio DIF		
UBICACIÓN DE LA OFICINA	NÚMERO TELEFÓNICO		
Sayago número 188 colonia centro, Xalapa, Ver.	814-05-51		
REQUISITOS			
<p>1. Certificado de defunción y/o Acta de Defunción. Sin este requisito no se otorgará ningún servicio. 2.- Pago del servicio, en caso de ser parcialmente subsidiado. 3.- Especificar donde se velará el cadáver, en las instalaciones de la agencia funeraria o en su defecto en el domicilio particular. 4.- Copia de comprobante de domicilio. 5.- Por muerte violenta o causas extrañas deberá presentarse Certificado de Defunción y Oficio de Necro Cirugía emitido por el Servicio Médico Forense (SEMEFO) de no cumplir con estos requisitos no se otorgara el servicio. 6.- El servicio se presentará exclusivamente dentro del municipio de Xalapa, Ver.</p>			



FUNDAMENTOS JURÍDICOS	FORMATOS A UTILIZAR
Artículo 61 fracciones I y XX del Reglamento de la Administración Pública Municipal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibo de pago de cuota de recuperación. 2. Formato de venta de contado o subsidio.

FECHA DE VALIDACIÓN	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VP.BO. DEL JEFE INMEDIATO
31 de enero del 2015	L.E. Carlos Ortega Murguía Jefe de la Unidad de Centros Asistenciales	Lic. José Ricardo Benítez Bretón Subdirector Operativo

